

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1973.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-ley 1226/68 (Ley 14.497) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1968), adáptase ANXILIA ESTEBAN GABRIELLI (Notificador) en la Oficina de Ejecutivos y Ejecuciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, en reemplazo del señor Eugenio Julio Abella que fue promovido, al señor LUIS MARÍA SANTIAGO SERRANO (D. N. O. 7.844.919 - clase 1949).-

La presente designación se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto el interesado obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 50 de la Ley de la ciudad, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

ABELARDO F. ROSSI

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN